

RAD:-2018-00156. ACEPTACION CARGO CURADOR

MB

MARIA BRICEÑO <contadoramariaotilia@gmail.com>

Vie 4/02/2022 12:39 PM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta

ACEPTACION CARGO CU...

91 KB

Adjunto hago llegar la aceptaciòn del cargo como Curador Ad Litem dentro del proceso en referencia para que se sirvan proceder de conformidad.

Atentamente

MARIA OTILIA BRICEÑO.
TP 285010 CSJ

Responder

Reenviar





|
MARIA OTILIA BRICEÑO MONTES
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA
UNILIBRE -BARRANQUILLA
ABOGADA - UNIMAGDALENA
CONTADORA PUBLICA- UNICARTAGENA

Santa Marta, 4 de febrero de 2021

Señora Jueza
MARTA LUCIA MOGOLLON SAKER
Jueza Juzgado Tercero Administrativo
Santa Marta

Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del derecho
Demandante:	Colpensiones
Demandado:	Lourdes Margarita Guerra Pavajeau
Radicación:	47-001-33330-003-2018-00156-00

En atención al auto de fecha 24 de Enero de la presente anualidad y en respuesta al Oficio No 100-2022 en el que se resuelve la designación como Curador Ad Litem de la demandada dentro del proceso en referencia, me permito informar al Juzgado que acepto la designación pues no tengo ningún vínculo con las partes.

Por lo anterior solicito se sirvan fijarme fecha de posesión ya sea en medio virtual o a través de memorial y el envío oportuno de la demanda y sus anexos para poder ejercer el cargo a cabalidad.

Agradezco la respuesta a la presente.

Atentamente,

MARIA OTILIA BRICEÑO MONTES
Contadora Pública
C.C. No. 36.535.247
T.P. No.149939 J.C.C.